

# La biblioteca en la política cultural municipal

REMEDIOS PALMA ZAMBRANA

*Concejala de Cultura y Urbanismo en el Ayuntamiento de Olvera (Cádiz)*

“No considere el Corregidor lo que puede hazer con el poder del oficio, sino lo que debe y conviene hazer por la obligación, del, para que se diga que con la elección que del se hizo, se proveyó el Corregimiento, y no la persona del Corregidor”

J. CASTILLO DE BOBADILLA

*Política para corregidores y Señores de Vasallos en Tiempo de Paz y de Guerra*

Cuando una entra en el terreno de la responsabilidad política local, se encuentra, o debe encontrarse con este panorama: un área de gestión (que ya existe) y el deber de hacer posible que esa área de gestión funcione mejor de lo que ya lo hacía, contando con que quizá ya lo hacía estupendamente. El estupendamente podría ser traducido a indicadores evaluativos óptimos pero no va a ser éste el estilo del artículo.

Como no tengo que hablar de planeamiento urbanístico ni de desarrollo turístico (que sí que tienen hecho el camino), sino de política bibliotecaria, me pongo el mono de trabajo y aviso a mis colegas políticos: aquí está casi todo por hacer.

Es evidente que el hecho de que una biblioteca ofrezca a los ciudadanos servicios y actividades que cubran sus necesidades y expectativas depende de cómo se gestione esa biblioteca, que quiere decir por tanto, que depende también de la efectividad de trabajo de la persona responsable, de su experiencia profesional, del talante, de la capacidad de comunicación y del presupuesto que ésta gestione. Ahora entra en escena el papel del responsable político de esta área municipal, que para empezar, debe estar convencido de que la biblioteca es un servicio cultural, de información y que servirá de soporte básico para el progreso de sus votantes. Y yo misma me asombro de usar el término convencer en esta parcela.

Si a uno de nosotros se nos asigna la Concejalía de Urbanismo, resulta evidente que tengamos que tomar contacto con el área que trabaja directamente con el pla-

neamiento urbanístico, los procedimientos administrativos de licencias y liquidaciones y todos aquéllos que afectarán al diseño de nuestra ciudad. Uno no entra sabiendo ni tiene que saber lo que ya está claro que dominan los técnicos. El responsable político debe, en ésta, como en otras áreas hacer política, gestionarla. No es habitual que un concejal de esta área redacte una ordenanza sobre fachadas o que decida qué tipo de materiales se usarán en una obra. Sin embargo, con bastante frecuencia, nos encontramos rediseñando los servicios bibliotecarios, decidiendo qué títulos se van a comprar o modificando horarios y, por tanto, con una tremenda osadía llegamos a la parcela del poder que otorga la Concejalía de Cultura y nos sentimos técnicos y ejercemos de ello, olvidando nuestra labor más primaria y fundamental, aquélla que nos concedieron las urnas: la ciudadanía financia el funcionamiento de la administración pública a través de sus impuestos y por tanto su relación con ésta es de exigencia de un uso eficiente de los fondos públicos y de prestación de servicios en las mejores condiciones de calidad.

Sólo hace falta tiempo, conocer la dinámica del trabajo y marcar, junto con su equipo, unos objetivos cumplibles. Si se duda poco de la capacidad de trabajo del arquitecto municipal, ¿por qué se duda tanto del bibliotecario? Pues me asaltan dos respuestas: la primera, nadie duda de la formación que precisa el arquitecto municipal para desempeñar su papel, es más, debe poseer una titulación académica, unos conocimientos previos relacionados con el trabajo que va a desarrollar y algunas cualidades personales (aptitud, comunicación, valores) que serán tenidas en cuenta cuando lo situemos al frente del área técnica. Incluso queremos que sea de trato agradable porque deberá relacionarse con mucha gente.

Pasemos al bibliotecario. No, mejor salto este punto y recordamos lo que el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz expone con relación al personal de las bibliotecas. El área de urbanismo tiene parámetros matemáticos, normalizados, legalmente reconocidos y asumidos por los poderes públicos y por los ciudadanos pero la cultura, y concretamente, la función de las bibliotecas públicas, aún no han alcanzado ese rango. Mientras un ayuntamiento se plantea si contratar o no a un bibliotecario con una formación adecuada, en otro se habla de integrar un Servicio de Información Local. Por ello, en este cruce de caminos, tan desigual, no queda más remedio que alertar a quienes conformamos la clase política de que hacemos caso omiso de Declaraciones, Manifiestos, Estudios y Leyes. En detrimento de las desigualdades sociales entre ciudadanos ricos o pobres en información, restringiendo el acceso a la información sólo a aquéllos que residen donde hay un responsable municipal concienciado. Profundizar en esta cuestión es la base de nuestra futura red de bibliotecas.

Luego todo está dicho, pero poco se ha hecho. A medida que avancemos en los hechos, podremos adaptar lo dicho. No pretendo jugar con las palabras pero no podemos perder más tiempo en hablar.

Cuando en enero de 2003 asomó la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, municipalistas, administración provincial, técnicos y usuarios la recibieron, reticentes unos, expectantes, otros, pero todos dispuestos a usarla con la responsabilidad que toda ley trae consigo. La de Bibliotecas apareció en enero de 2004, los medios ayudaron poco a su difusión, se mostró tímida y reservada y además, aún no forma parte de la cara seria de la administración. En algunos municipios ni se sabe que existe.

¿Por qué esa indiferencia consentida? Pues porque en la política existe una jerarquía de valores, que no siempre fue así, donde priman los indicadores económicos, medibles y funcionales. Y aquí no han llegado aún las bibliotecas (genéricamente hablando). En el terreno que nos ocupa existe un exceso de literatura, mucho tratado, demasiada verborrea en torno a qué son, cómo deben ser y dónde deben estar. Todo ello, escrito y firmado por bibliotecarios o técnicos muy relacionados con la materia. Pero en la práctica, toda esta literatura la leen bibliotecarios y técnicos muy relacionados también. Luego, no trasciende a la esfera política la necesidad de sustentar sólidamente un sistema local de información que sea la imagen de un ayuntamiento. Por una biblioteca pasa al día un número de personas mayor que por las dependencias de atención al público de un ayuntamiento y sin embargo, no estamos prestando atención a este potencial de votantes que van a solicitar información, leer, consultar documentos, hojear revistas, requerir datos o aportar sugerencias. Un potencial número de votantes que van a ver en la biblioteca el sello de su ayuntamiento, y que sienten, las más de las veces, que no obtienen respuesta a sus demandas porque o ni hay novedades, ni las revistas son de interés, ni existe un servicio de información local, ni el horario es fijo o el servicio, en esta era tan digital, no responde a sus intereses. Y esa es la sensación de abandono de la cultura que debemos evitar en nuestros ayuntamientos a favor de una política de información seria, eficaz, adecuada a los intereses más particulares incluso de la población y puesta en valor por quienes trabajan en ella. Deben los bibliotecarios, además, ofrecernos datos, estadísticas, fotos, esquemas de trabajo, indicadores que midan la demanda, caminos, metodologías, innovaciones, cambios.

La Cultura permite determinar la opinión, fomenta la capacidad de ser críticos y analíticos. La cultura y por ende, las bibliotecas, no deben depender de gustos, preferencias o asignaciones presupuestarias. Cuando se incumple la normativa urbanística, el ayuntamiento pone en marcha toda una serie de procedimientos sancionadores que obligan a reponer la legalidad vigente, sin embargo la normativa bibliotecaria no es punible. ¿Cómo actuamos ante el incumplimiento de la nueva Ley? ¿Qué presupuestos asignamos a la cultura?

Ahora que leo que la Consejera Rosa Torres está dispuesta al desarrollo normativo de esta Ley, me dispongo a trabajar en la tarea de concienciar a los concejales y alcaldes de los ayuntamientos de que las bibliotecas son rentables políticamente. Ella

sabe que resulta indispensable la coordinación entre las administraciones, que en el reparto de responsabilidades hemos de ser equitativos y que hace falta empezar la casa desde sus cimientos. Empezar, sí, porque está casi todo por hacer. La apuesta por la Red de Lectura Pública de Andalucía precisa presupuesto, obligada coordinación a tres bandas donde se temporalicen las acciones y que nosotros creamos en ello, que seamos capaces de priorizar el gasto en función de la calidad de vida de nuestros votantes.

¿Puede el arquitecto municipal convencer a su concejal de lo importante que es que se valoren los proyectos donde el peatón tenga prioridad sobre el vehículo?, ¿puede el bibliotecario convencer al suyo de que el horario de apertura debe adaptarse a la demanda? Ambas respuestas inciden en el modo de hacer política, porque la política no debe ser neutral. Ambas acciones obtendrán una respuesta por parte de la ciudadanía que se traducirá en votos. La rentabilidad política de las bibliotecas es obvia.

Hace 20 años todos los partidos políticos tenían el mismo programa electoral, estaba claro lo que había que hacer, lo necesario. Hoy vivimos municipalmente en estado de inquietud, la inestabilidad política motivada por la rotación en el poder así nos obliga, pero la democracia nos otorga el don de diseñar políticas que marquen el futuro cultural y social de nuestra ciudadanía.

Las personas que conforman el equipo de gobierno local influyen en gran manera en la determinación y fijación de la cultura del propio municipio, sobre todo en pequeños y medianos. Detenernos a analizar en qué lugar se halla nuestra biblioteca (qué local ocupa, con qué horario, bajo qué presupuesto, dirigida por quién) nos va a servir para iniciar un plan estratégico que marcará dónde queremos estar en el futuro más inmediato, cómo queremos que nuestros ciudadanos perciban la política cultural a la que representamos, qué precisamos exigir a otras administraciones y qué estamos nosotros dispuestos a ofrecer. Pero hemos de ser nosotros los protagonistas de este cambio en el sentido de tomar la iniciativa a la hora de rediseñar nuestra política bibliotecaria. Para ello, debemos tener como aliados a los bibliotecarios, tenemos que exigirles unas aptitudes y en una relación equilibrada, asignar recursos o alcanzar acuerdos. No olviden ustedes, bibliotecarios, que la opinión que un representante público tiene de la biblioteca depende de cómo se haya proyectado ésta en la comunidad, de su presencia en el entorno municipal, del valor añadido que la dirección imprima. Y éste sería otro asunto.

Copyright of Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios is the property of Asociación Andaluza de Bibliotecarios and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.